

SAN RAFAEL, 27 de noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0023107/2018 mediante el cual Secretaría Académica gestiona la convocatoria a la postulación de docentes para desarrollar actividades en el Espacio Curricular ESTADÍSTICA correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante, que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes, según lo establecido por la Ordenanza N° 16/2017-C.S.

Que, asimismo, se establecen las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a postulación de docentes para cubrir, con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el Espacio Curricular “ESTADÍSTICA”, correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes y la Comisión Asesora, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias impresas del Currículum Vitae, acompañadas de UN (1) juego de probanzas y TRES (3) copias de una Guía de Problemas siguiendo las especificaciones detalladas en el Anexo II; además deberán enviar por E-mail a concursos@fcai.uncu.edu.ar: UN (1) Currículum Vitae y UNA (1) Guía de Problemas. Los postulantes seleccionados deberán exponer, en una clase pública (excepto otros postulantes) en un lapso de TREINTA (30) minutos, la resolución de un ejercicio seleccionado por la Comisión Asesora, el que se entregará con al menos TRES (3) días de antelación.

ARTICULO 4°.- La Comisión Asesora designada realizará la evaluación de antecedentes y méritos, teniendo en cuenta los siguientes elementos de juicio:

- a) Títulos de grado y posgrado.
- b) Cursos de posgrado aprobados.
- c) Antecedentes de investigación o desempeño profesional, con responsabilidades acordes al nivel de Jefe de Trabajos Prácticos.
- d) Experiencia en cargos docentes en Instituciones Universitarias.
- e) Antecedentes afines al espacio curricular. Se valorará el conocimiento contrastable en el manejo de programas libres o gratuitos (multiplataforma) que posean paquetes especializados en Estadística como R, M (Octave/Matlab) y/o Python.
- f) Producción y/o Transferencia: Científica, Técnica y/o Docencia.
- g) Conocimiento de idiomas extranjeros, preferentemente inglés.
- h) Entrevista personal.

ARTÍCULO 5°.- El postulante que resultara en primer lugar en el orden de méritos estará sujeto a la evaluación de su desempeño docente según lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 91/2014 de Consejo Superior. Mientras la carrera de Ingeniería Mecánica no se encuentre acreditada mediante resolución formal de CONEAU y/o los fondos de los cargos no estén previstos en el presupuesto ordinario de la UNCUYO, es decir, mientras no sean realizados llamados a concurso de forma ordinaria, acepta las siguientes condiciones:

- a) El desempeño académico será evaluado de forma continua y el cargo bajo postulación en el presente llamado se renovará anualmente, siempre que la Comisión Asesora así lo considere.
- b) En caso de que la Comisión Asesora así lo disponga se realizará el llamado a una nueva postulación para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple del espacio curricular ESTADÍSTICA.

ARTÍCULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 3 al 7 de diciembre de 2018, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 20.00 en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 7 de diciembre de 2018 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 307

ANEXO I

Espacio Curricular: ESTADÍSTICA – 120 HORAS

El contenido de este espacio curricular se distribuirá en 105 hs dictadas en el primer semestre de segundo año correspondiente a la asignatura ESTADÍSTICA y en 15hs del primer semestre de tercer año dentro del espacio curricular de LABORATORIO I.

Objetivos: Adquirir conocimiento acabado del método estadístico para la investigación científica. Manejo apropiado de las herramientas científicas para la toma de decisiones. Conocimiento y práctica de los métodos de muestreo para su aplicación en el control de la calidad. Dominio de las técnicas y mecanismos como así también la interpretación de los gráficos de control y del control de calidad del producto durante el proceso de fabricación.

Régimen de cursado: cuatrimestral

Modalidad de Cursado: presencial

Contenidos mínimos:

(105 hs) Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Regresión y correlación lineal. Control de calidad.

(15 hs) Ajuste de curvas y teoría de errores.

Formato: Teórico Aplicado.

ANEXO II

Convocatoria para cubrir UN (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple Espacio Curricular: ESTADÍSTICA

Carrera	Departamento	Espacio Curricular
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Física y Matemática</i>	<i>Estadística</i>

Los aspirantes deberán proponer una Guía de Problemas correspondiente al módulo del programa de **Control de Calidad**. La Guía de Problemas debe constar de CINCO (5) ejercicios representativos del tema bajo consideración. Se solicitará durante la entrevista que el postulante argumente los objetivos, base teórica, metodología y principales resultados esperados en relación a la selección de los problemas propuestos.

Perfil Requerido:

- Poseer Título Universitario de grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- Antecedentes en investigación o desempeño profesional.
- Experiencia previa en Enseñanza Universitaria de temas afines al espacio curricular en concurso.
- Acreditar formación y/o capacitación de posgrado en la temática del espacio curricular a cubrir por la asignatura, así como conocimiento y destreza en el manejo de programas de distribución libre o gratuita basados en lenguaje R, M (Octave/Matlab) y/o Python.
- Disponibilidad horaria acorde al horario asignado al espacio curricular.
- Sólidos conocimientos académicos y pedagógicos de la asignatura.
- Manejo fluido del diseño curricular de la carrera de Ingeniería Mecánica (Ord. 8/2016-C.D.) así como del régimen de correlatividades (instancia de la entrevista personal).

Comisión Asesora

Miembros Titulares

- Dr. Ing. Daniel MILLÁN
- Esp. Ing. María Eugenia CASTRO
- Prof. Francisca Mónica JULIÁN

Miembros Suplentes

- Dra. Lic. Andrea Beatriz RIDOLFI
- Prof. Estela María Edith SIMONOVICH
- Ing. Sandra Vanina DIMARCO